

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502296
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TBRXMCNDQHJTUCHG4NE2GGFLK2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TBRXMCNDQHJTUCHG4NE2GGFLK2	PÁGINA	1/9
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En este caso, se trata de la segunda renovación de la acreditación del mencionado Grado. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este título se imparte en la modalidad presencial, que habilita para el ejercicio de una profesión regulada, y que cuenta con 9 créditos optativos de prácticas externas optativos.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza parcialmente*

La información pública sobre el título está disponible en dos páginas web, la de la Universidad de Sevilla que recoge información sobre todos sus títulos de grado, y la página web de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI). En general, la información es fácilmente accesible, está bien estructurada y las dos páginas presentan una buena coordinación. La página institucional contiene la información permanente del título y sus datos, mientras que la del centro recoge la información del día a día de cada curso académico.

Desde la página web general de la Universidad de Sevilla se accede a la oferta de grados por ramas, dentro de la cual se puede acceder a la página oficial del grado, que contiene la información más general sobre la titulación. En esta página web se incluyen cuatro apartados que contienen la información más relevante sobre el título. La información sobre acceso, normativa académica y planificación de la enseñanza es accesible en la página web para los futuros estudiantes, así como para los matriculados en los distintos cursos del Grado. En la sección correspondiente al Plan de Estudios, se detallan adecuadamente las asignaturas por cursos y, para cada una de dichas asignaturas, se encuentran accesibles las correspondientes guías docentes. También existe acceso a la información sobre el profesorado, donde, por lo general, se encuentra la información general relacionada con su actividad lectiva, así como un breve CV que acredita sus capacidades para desempeñar el cargo de docente.

La información sobre el sistema de garantía de calidad de los títulos (SGCT) que figura en la web del título incluye la memoria para la solicitud de verificación, (se recuerda la obligación de que en información pública esté la memoria verificada, no de la solicitud) y sus modificaciones, el informe de renovación de la acreditación del título, de fecha 29/09/2016, los informes de seguimiento y autoinformes, dentro de los que están incluidos los planes de mejora, equivalentes a los autoinformes de seguimiento, tal como se indica en la propia web. Se recomienda actualizar la relación de actas de las Comisiones de Garantía de Calidad y otras actas del Centro, que afectan a la titulación.

Por su parte, la página de la ETSI incluye información general, útil para todos los estudiantes del centro, bien agrupada en distintas secciones que facilitan la búsqueda de información. Desde la sección "Estudios", se puede acceder a un resumen de información para cada título. Está enlazada con la página web institucional para la información general sobre datos del Título, acceso, planificación de la enseñanza, proyectos docentes, etc. En el resumen de cada título pueden encontrarse la composición de las distintas comisiones que afectan al título y las actas de sus reuniones, incluidas las del Sistema de Garantía de Calidad.

Código Seguro de Verificación:R2U2TBRXMCNDQHJTUCHG4NE2GGFLK2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TBRXMCNDQHJTUCHG4NE2GGFLK2	PÁGINA	2/9
			

En el menú superior hay un acceso directo a "Horarios" que permite consultar horarios, lugar de impartición, calendario de exámenes de las diferentes asignaturas, así como del calendario académico del curso.

Transcurrido el periodo de alegaciones, las recomendaciones han sido atendidas y resueltas. Sin embargo, se mantienen como recomendaciones para facilitar su posterior seguimiento.

**Recomendaciones:**

Se recomienda revisar el listado de másteres que aparecen como salidas académicas en la página web de la titulación.

Se recomienda actualizar la relación de actas de las Comisiones de Garantía de Calidad y otras actas del Centro, que afectan a la titulación.

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

**Se alcanza**

La Universidad de Sevilla dispone de un SGC, cuyo primer diseño data de finales de 2008, y ha seguido diversas modificaciones en el tiempo para su correcta implantación, en base al análisis y revisiones realizadas, hasta alcanzar su versión más reciente (versión 5) a finales de 2016. En esta última versión se analizan pormenorizadamente todos los aspectos relevantes susceptibles de mejora en la universidad: rendimiento académico, calidad de enseñanza y profesorado, infraestructuras y recursos, programas de movilidad, prácticas externas, inserción laboral y satisfacción con la formación recibida, satisfacción global con la titulación, gestión de quejas, sugerencias e incidencias y mecanismos para la difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultado. Actualmente, el SGC se encuentra desplegado en su totalidad y ha contribuido, de forma importante, al proceso de mejora continua del título. Existe una comisión de calidad (CGC) general de la Universidad de Sevilla que es la encargada de recopilar los datos de los indicadores. Tras la recogida de datos de los indicadores de satisfacción, analizan y evalúan los resultados obtenidos y, unido a las correspondientes auditorías internas y externas, generan un plan de mejoras, para, posteriormente, realizar acciones correctivas y preventivas que mejoren la titulación en cuestión.

La Universidad de Sevilla cuenta con un gestor documental de acceso restringido, basado en la aplicación Logros, que facilita la gestión de toda la información e indicadores relacionados con el título. Se han indicado unas claves de acceso, lo que ha permitido encontrar de una forma ordenada, por criterios, las evidencias que documentan las descripciones del autoinforme de renovación de la acreditación.

La apuesta por parte de la US en promover la excelencia en materia de Calidad es incuestionable y prueba de ello son los reconocimientos logrados los últimos años, entre otros, Compromiso hacia la excelencia, Sello de Excelencia 400+, Programa AUDIT, ISO 9001:2015 en varios servicios y, recientemente, el sello de calidad EUR-ACE en distintos títulos.

El SGC del título está incluido en un sistema unificado para la ETSI, junto con los demás títulos que imparte. Existe una Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro (CGCC), cuya composición y actas son públicas en la WEB del centro. También participa en el proceso de mejora del título la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios del Grado (CSPE), que se ha unificado con la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT), de manera conjunta con la correspondiente al Master en Ingeniería Aeronáutica. La composición y actas de la CSPE también están publicadas en la WEB del centro. Ambas comisiones han desarrollado su actividad normalmente siendo útiles para la mejora continua del título. Se considera satisfactoria la política de transparencia y difusión de la Universidad y del Centro en relación con el SGC, ya que la información está disponible en la WEB.

El título cuenta con un plan de mejora actualizado, elaborado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC. El plan de mejora, equivalente al autoinforme interno de

Código Seguro de Verificación:R2U2TBRXMCNDQHJTUCHG4NE2GGFLK2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TBRXMCNDQHJTUCHG4NE2GGFLK2	PÁGINA	3/9
			

seguimiento, está estructurado en base a las recomendaciones procedentes del informe de renovación de la acreditación o del propio Sistema de Garantía de Calidad, con indicación de objetivos, acciones concretas con sus plazos y responsables, indicadores, evidencias y su grado de consecución. Su acceso es de carácter público en web de la titulación.

De forma general, las recomendaciones recibidas han sido tenidas en cuenta, estableciéndose, en su caso, acciones incluidas en el plan de mejora que han permitido afrontarlas de forma adecuada. En concreto, el informe de renovación de acreditación de 2016 contenía hasta 13 recomendaciones, a las que se añadieron dos más procedentes del propio Sistema Interno de Garantía de Calidad. Estas recomendaciones fueron analizadas sucesivamente en los informes de seguimiento de la DEVA de fecha 2019 y 2021, en los que se han considerado resueltas la mayor parte de ellas, quedando abiertas únicamente las dos introducidas por el propio SGC. Estas recomendaciones están incluidas en el plan de mejora de la titulación, en el que se definen acciones concretas. Estas recomendaciones se refieren al criterio 3. En este informe se analizará el grado de atención y resolución actual cada una de ellas en su criterio correspondiente.

El Grado en Ingeniería Aeroespacial de la Universidad de Sevilla ha sido reconocido con el sello internacional de Calidad EUR-ACE, que concede la agencia European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAE), a través de la ANECA, y acredita que el título cumple ampliamente con las exigencias profesionales de la ingeniería contempladas en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Debido a las medidas sanitarias provocadas por el COVID-19, y en aplicación del SGC del título, desde el Centro y desde los servicios centrales de la Universidad, se han realizado durante los cursos académicos 2019-20 y 2020-21 una serie de actuaciones y medidas académicas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional de crisis sanitaria en la Universidad. Todas estas actuaciones son recogidas en las evidencias.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **Se alcanza**

La implantación del Plan de Estudios se ha realizado de acuerdo a lo establecido en la memoria verificada en lo que respecta al diseño, organización y desarrollo del programa formativo. Los proyectos docentes de las asignaturas se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. Todos incluyen objetivos, contenidos, metodología, resultados del aprendizaje, competencias, sistemas de evaluación y bibliografía, además del profesorado.

Como peculiaridad del título se destaca su carácter habilitante para la profesión de Ingeniería Técnica Aeronáutica. El título reconoce tres menciones: Vehículos aeroespaciales, Navegación Aérea y Aeropuertos y transporte aéreo.

Se menciona que no ha habido cambios significativos en el programa formativo desde la última renovación de la acreditación. Se han realizado distintas mejoras relacionadas con las recomendaciones del anterior informe de renovación de acreditación que ya han sido entendidas como resueltas en informes de seguimiento. Estas mejoras se refieren principalmente revisión de contenidos y sistemas de evaluación de materias, y al aumento de la oferta de prácticas y movilidad.

Las prácticas externas es una asignatura curricular de carácter optativo que, según se indica en la memoria verificada de la titulación, cuenta con 9 créditos asignados. Para mayor flexibilidad, se ofertan cuatro asignaturas optativas de prácticas en empresa de 9, 6, 4,5 y 3 créditos respectivamente, de manera que el estudiante escoge la más adecuada para la duración de sus prácticas en concreto.

En la actualidad, ya se ha completado el desarrollo e implantación de todas las normativas necesarias para el funcionamiento de la titulación, incluyendo la admisión, reconocimiento de créditos, prácticas en empresas, movilidad y trabajo fin de grado (universidad y centro).

Los procesos de gestión administrativa del título están correctamente reglados y se desarrollan acordes con las normativas de aplicación (de la Universidad, Autonómicas y Estatales). La mayor parte de los procesos de gestión relativos a las actividades de Secretaría, Relaciones Exteriores, Movilidad y Prácticas en empresa están certificados

Código Seguro de Verificación: R2U2TBRXMCNDQHJTUCHG4NE2GGFLK2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TBRXMCNDQHJTUCHG4NE2GGFLK2	PÁGINA	4/9
			

por la norma ISO 9001:2015 para garantizar la calidad de ejecución y mejora continua de los mismos.

En cuanto a la gestión de la movilidad y las prácticas externas, la ETSI ha sido la encargada de desplegar la normativa existente en la Universidad de Sevilla, asumiendo gran parte de la gestión correspondiente. Se ha comprobado la adecuación de la gestión de las prácticas externas de la titulación, manteniéndose una oferta suficiente para la demanda existente. La ETSI dispone para las tareas administrativas de movilidad y prácticas en empresa con dos técnicos, además de un profesor delegado de movilidad.

Revisión de recomendaciones pendientes. Recomendaciones del SGC:

- Analizar las causas de la disminución del número de alumnado matriculado en la mención Intensificación de aeropuertos

En el plan de mejora se presentan las acciones desarrolladas que incluyeron mejorar la presentación de la intensificación en su enfoque profesional. En el curso 2019/20 ha mejorado la matrícula en esta intensificación hasta 11 alumnos. La recomendación puede darse por atendida y resuelta.

- Unificación de la descripción de competencias en los Programas de las asignaturas.

El plan de mejora describe la labor realizada en este sentido. La revisión de la descripción de las competencias se ha visto reforzada por la solicitud de la acreditación EURACE. Se aporta como evidencia los proyectos docentes de las asignaturas publicados en la web. Esta recomendación puede considerarse atendida y resuelta.

### 3.4. PROFESORADO

#### *Se alcanza parcialmente*

La plantilla de profesorado la componen actualmente unos 150 profesores con un porcentaje de doctores de un 72% con tendencia creciente por la culminación de tesis doctorales del profesorado más joven que accede a los nuevos contratos. Aproximadamente la mitad de la plantilla tiene algún sexenio, lo cual es un porcentaje con margen de mejora, dado que hay una proporción significativa de profesorado joven que aún no ha podido acceder al primer sexenio. Se menciona el impacto en la plantilla de la puesta en marcha del Máster de Ingeniería Aeronáutica, relacionado con este grado. En cualquier caso, las áreas de conocimiento de los docentes son adecuadas a la titulación, así como la experiencia de la plantilla.

En las evidencias se ofrecen datos de participación del profesorado de la titulación en cursos de formación docente. Como indicador, durante los últimos 5 años (del 2016 al 2020), se han producido 376 participaciones en cursos por parte de 93 profesores del título en 182 cursos diferentes de la oferta formativa para el PDI de que dispone la Universidad de Sevilla. Se considera que es una participación aceptable.

De acuerdo con la información accesible, la ETSI cuenta con una normativa específica de aplicación para la asignatura Trabajo Fin de Grado. La normativa de la ETSI establece que los tutores del TFG tengan plena capacidad docente. Dado el número de profesores impartiendo docencia en la titulación, se garantiza la disponibilidad de tutores. La sistemática seguida en la asignación de TFGs de basa en la libre oferta de TFGs por parte del profesorado, información que se comparte con los estudiantes a través de una plataforma informática para la elección del trabajo. Los criterios establecidos son coherentes y adecuados para el correcto desarrollo de la asignatura. No se han detectado incidencias al respecto.

La ETSI, a través de su propio servicio de Relaciones Exteriores, tiene cedido, por parte de la Universidad de Sevilla, la gestión de las prácticas externas, curriculares y extracurriculares, manteniendo la Universidad de Sevilla la competencia en la firma de convenios con las empresas. La gestión administrativa se hace a través de la plataforma ICARO en la que las empresas pueden publicar las ofertas de prácticas. Existe un procedimiento específico para la realización de prácticas externas de la Universidad de Sevilla, en el que se regula tanto el perfil de profesorado interno de la Universidad como el externo en empresa. La ETSI asigna un tutor académico y en sus servicios administrativos se cuenta con personal específico de apoyo para información y gestión de las prácticas.

Se han establecido mecanismos de coordinación docente para asegurar la correcta impartición del plan de estudios

Código Seguro de Verificación:R2U2TBRXMCNDQHJTUCHG4NE2GGFLK2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TBRXMCNDQHJTUCHG4NE2GGFLK2	PÁGINA	5/9
			

de manera homogénea en todos los grupos de estudiantes que cursen simultáneamente alguno de los módulos y/o asignaturas de la titulación. La CSPE es la encargada de velar por esta coordinación y para ello se proponen reuniones de coordinación al comienzo de cada cuatrimestre con el profesorado implicado en el Título. En dichas reuniones se analizan los contenidos y desarrollo de cada asignatura, resultados y evolución, y se ha establecido una planificación coordinada de fechas de exámenes de evaluación continua, prácticas, etc. alineada con la planificación anual de horarios y exámenes. Durante las audiencias, se ha comprobado la existencia de estas reuniones iniciales de coordinación en cada cuatrimestre, en las que se plasma en un calendario todas las actividades formativas y de evaluación por curso. Sin embargo, podría realizarse un mayor esfuerzo por evitar solapamientos en el tiempo de pruebas de evaluación o entrega de trabajos. Se ha establecido una acción de mejora al respecto que se considera adecuada. No obstante, se recomienda mejorar la efectividad de las acciones de coordinación para minimizar la concentración de actividades de evaluación o entregas de trabajos de un mismo curso en determinadas semanas.

Transcurrido el periodo de alegaciones, la recomendación ha sido atendida y aunque la respuesta y acción de mejora abierta se valoran positivamente, se mantiene la recomendación para facilitar su posterior seguimiento.

**Recomendaciones:**

Se recomienda mejorar la efectividad de las acciones de coordinación para minimizar la concentración de actividades de evaluación o entregas de trabajos de un mismo curso en determinadas semanas.

**3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza**

Se considera que las infraestructuras docentes y equipamientos puestos a disposición de los alumnos, son adecuadas para las características de esta titulación. Así mismo el personal de administración y servicios parece suficiente para atender a las necesidades de esta titulación y del Centro donde se imparte. En el autoinforme se destaca la existencia de una serie de infraestructuras como, biblioteca, centro de cálculo con certificado AENOR, secretaría, conserjería, etc., que están bien dotadas tanto en términos materiales como humanos. Además, el Título utiliza las infraestructuras de los departamentos implicados en la docencia, todos ellos con una gran variedad de laboratorios y medios para la realización de las prácticas y suficiente personal técnico de apoyo.

Se describe también el proceso de mejora continua del aulario del edificio. Se han habilitado nuevas aulas de menor tamaño, se han actualizado los equipos informáticos y los proyectores de las aulas, y se han dotado de tomas eléctricas para la conexión de equipos electrónicos portados por los alumnos. Con el fin de atender a las necesidades de docencia semipresencial sobrevenidas durante el periodo de la pandemia, se han instalado cámaras y micrófonos inalámbricos en las aulas, así como equipamiento que han permitido la retransmisión de las clases a los alumnos cuando ha sido necesario. Se han establecido también nuevos acuerdos con empresas ofimáticas. En general se han producido avances en la Enseñanza Virtual.

El alumnado dispone de los recursos generales de orientación académica y profesional de la Universidad de Sevilla a través del servicio de Orientación y Acceso y del Centro de Atención al Estudiante (CAT), que ofrece información y servicios relevantes para los estudiantes antes, durante y después de sus estudios. En estos servicios se dispone de información sobre el proceso de automatrícula, becas y ayudas, curso de orientación al estudio, cursos 0, jornadas de acogida, programas de alumnos mentores, prácticas en empresas, movilidad, servicios asistenciales, deportivos, culturales o tecnológicos, actividades de participación en la vida universitaria, etc.

En el ámbito de la orientación profesional, también de forma centralizada, la Universidad de Sevilla cuenta con el Servicio de Orientación Profesional; la Agencia de Colocación con licencia oficial del Servicio Andaluz de Empleo, el Portal Virtual de Empleo, el chat USLabori y @usvirtual empleo; ferias de empleo presenciales y virtuales; etc.

Adicionalmente, la ETSI cuenta con un servicio de Relaciones exteriores que sirve de apoyo a ciertas actividades de

Código Seguro de Verificación:R2U2TBRXMCNDQHJTUCHG4NE2GGFLK2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TBRXMCNDQHJTUCHG4NE2GGFLK2	PÁGINA	6/9
			

orientación relacionadas con el intercambio de alumnos con otras universidades, así como la realización de prácticas y TFGs-TFM en empresas e instituciones. También se realiza anualmente en la ETSI una Feria de empleo, que cuenta con la participación de numerosas empresas y es del máximo interés para el alumnado.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza parcialmente**

En base a la información proporcionada por los gestores del título, en cuanto a la planificación y desarrollo de la enseñanza, puede concluirse un funcionamiento adecuado de la titulación en aspectos como, diseño y actualización de guías docentes, diseño de actividades formativas, plan de estudios y sistemas de evaluación. En general, los objetivos, las competencias, las actividades docentes y los sistemas de evaluación están definidos en los proyectos docentes de las asignaturas de acuerdo a lo especificado en la Memoria Verificada. El estudiantado adquiere las competencias relativas a la titulación y dicha consecución le habilita al ejercicio profesional de Ingeniero Técnico Aeronáutico, de acuerdo con las estipuladas en la Orden CIN/308/2009 y CIN/312/2009.

Las actividades formativas son variadas con un adecuado equilibrio entre las actividades formativas en el aula y las actividades prácticas/laboratorio, lo que facilita la adquisición de las competencias enunciadas en el Título. La estructura de las actividades relacionadas con el Trabajo Fin de Grado, así como con las prácticas externas, son adecuadas, fomentando la correcta consecución de las competencias relativas a dichas asignaturas.

Los criterios y sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas están explicados con bastante detalle en los programas y proyectos docentes, basados tanto en la evaluación continua como exámenes parciales o finales. En general están orientados a la valoración de todas las actividades formativas ligadas a las competencias previstas en la Memoria Verificada. Las recomendaciones respecto a los sistemas de evaluación y sobre resultados observados por las materias de primeros cursos, sugeridas en informes anteriores, han sido analizadas y resueltas en los oportunos planes de mejora.

Los sistemas de evaluación pueden contemplar requisitos específicos como realización de exámenes u otro tipo de pruebas, la asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas, la realización obligatoria de trabajos, proyectos o prácticas de laboratorio y la participación en seminarios. Con independencia de que existan uno o varios proyectos docentes, los criterios de calificación deben ser uniformes para los distintos grupos de una misma asignatura.

En relación a la valoración de las calificaciones por asignaturas, se proporciona una tabla de calificaciones entre los cursos 2015/16 y 2019/20. Los porcentajes de aprobados en general son razonables, aunque existen asignaturas de los primeros cursos con tasas de rendimiento peores, para la mayoría de las cuales se aprecia una tendencia a la mejora. En este sentido, cabe reseñar las materias de Elasticidad y resistencia de materiales, Termodinámica y Mecánica de fluidos I, en la que aún se observa una tasa cercana al 60% entre no presentados y aprobados. Durante las audiencias, se ha detectado además que tanto el alumnado como el profesorado perciben que el segundo curso presenta una posible sobrecarga de trabajo al ser el primer contacto de los estudiantes con contenidos tecnológicos específicos y tener muchas asignaturas. Se recomienda mantener e intensificar las medidas encaminadas a corregir los resultados de evaluación observados por las materias con altos índices de suspensos y no presentados, con especial énfasis aplicado a Elasticidad y resistencia de materiales, Termodinámica y Mecánica de fluidos I.

La asignatura de Trabajo Fin de Grado presenta una tasa de rendimiento razonable.

Transcurrido el periodo de alegaciones, la recomendación ha sido atendida y aunque la respuesta y acción de mejora abierta se valoran positivamente, se mantiene la recomendación para facilitar su posterior seguimiento.

#### **Recomendaciones:**

Código Seguro de Verificación:R2U2TBRXMCNDQHJTUCHG4NE2GGFLK2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TBRXMCNDQHJTUCHG4NE2GGFLK2	PÁGINA	7/9
			

Se recomienda mantener e intensificar las medidas encaminadas a corregir los resultados de evaluación observados por las materias con altos índices de suspensos y no presentados. En especial para las materias: Elasticidad y resistencia de materiales, Termodinámica y Mecánica de fluidos I.

### 3.7. INDICADORES

#### Se alcanza

Para el análisis de los indicadores de satisfacción y rendimiento de esta titulación, los gestores del título se basan en los resultados obtenidos a partir de encuestas realizadas a todos los colectivos: alumnos, PDI, egresados, PAS y empleadores.

Los resultados de satisfacción general con el título a lo largo del periodo 2016/17 a 2019/20 se pueden valorar positivamente. Únicamente está por debajo de 3 la última encuesta de los estudiantes con un 2,82/5, cuestión que el Centro achaca a los agravios generados por la pandemia de la COVID-19. El resto se mueven en márgenes aceptables. Se mueven en márgenes aceptables: alumnado [3,07 - 3,24], profesorado [3,68 - 3,92], PAS [3,80 - 4,11], egresados [3,50 - 3,62] y empleadores [4,01 - 4,11].

El estudiantado de la titulación valora positivamente los esfuerzos realizados por el profesorado en las asignaturas impartidas, calificando su actuación con puntuaciones que oscilan los 3,94 y los 4,12 puntos sobre 5 en los cursos 2016/17 a 2019/20.

El grado de satisfacción con los tutores de prácticas (externos) y con las prácticas en general es de media superior 4,5 en las encuestas presentadas, que corresponden a los cursos académicos 2016/17 a 2019/20. Respecto de los tutores internos, el resultado es aceptable (entre 3,5 y 4).

Los estudiantes valoran en los cursos 2016-2019 los ítems relacionados con los programas de movilidad (entrantes-salientes) con valores superiores a 4,25 en los cursos analizados, lo que se considera satisfactorio. No obstante, el número de respuestas es muy reducido.

Los resultados sobre orientación académica son satisfactorios (superior a 3 en todos los cursos hasta el 2018/19). Para el curso 2019/20 se presenta una encuesta con los ítems desglosados y algunos tienen valoraciones medias-bajas. Los resultados de orientación profesional algunos tienen valoraciones medias-bajas, aunque superiores a 2,6 en todos los cursos.

Los resultados sobre las infraestructuras en los cursos analizados (2016-2020) son superiores a 3. En el curso 2019/20 el cuestionario se refería a recursos de docencia virtual y los resultados están en torno a 3.

#### INDICADORES DE DEMANDA

La demanda de la titulación es muy alta (sobre 500 solicitudes en primera opción), lo que permite cubrir las 130 plazas con una elevada nota de corte (13). ofertadas anualmente

- Tasa de Ocupación: La titulación ha obtenido elevadas tasas de ocupación, por encima del 90% durante los cursos académicos 2016/17 a 2019/20.

#### INDICADORES ACADÉMICOS. La evolución de los indicadores académicos es la siguiente:

- Tasa de Graduación: La Tasa de Graduación ha oscilado entre los valores 35,94% y 51,56% en los cursos académicos 2016/17 a 2019/20, superior al 20% estipulado en la memoria de verificación.

- Tasa de Rendimiento: La titulación obtiene una correcta tasa de rendimiento, con valores entre el 64,7 y el 70,8% en los cursos académicos 2016/17 a 2019/20.

- Tasa de Abandono: La tasa de abandono observada para los cursos académicos 2016/17 a 2019/20 es de 17,19%, 16,30%, 15,50% y 17,97%, respectivamente, inferior al 30% estipulado en la Memoria de Verificación.

- Tasa de Eficiencia: La titulación ha obtenido elevadas tasas de eficiencia, con valores superiores al 98% en los cursos académicos 2016/17 a 2019/20, superiores a la mínima establecida en la Memoria de Verificación (70%).

La tasa de ocupación laboral oscila en torno a un 50% en el último dato disponible. No es un dato alarmante, pero tampoco es excelente. El tiempo medio para la obtención de un contrato laboral es inferior a los 9 meses, habiendo

Código Seguro de Verificación:R2U2TBRXMCNDQHJTUCHG4NE2GGFLK2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TBRXMCNDQHJTUCHG4NE2GGFLK2	PÁGINA	8/9
			



descendido notablemente para los cursos 2018/19 y 2019/20 (4,69 y 5,94 respectivamente). En general, los egresados califican de adecuada la relación de la actividad laboral con la formación académica recibidas (3,31-3,7/5)

El título, en líneas generales, se considera sostenible, aspectos relacionados con el profesorado, las infraestructuras y los resultados de aprendizaje se estiman adecuados.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda revisar el listado de másteres que aparecen como salidas académicas en la página web de la titulación. Se recomienda actualizar la relación de actas de las Comisiones de Garantía de Calidad y otras actas del Centro, que afectan a la titulación.

##### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la efectividad de las acciones de coordinación para minimizar la concentración de actividades de evaluación o entregas de trabajos de un mismo curso en determinadas semanas.

##### 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda mantener e intensificar las medidas encaminadas a corregir los resultados de evaluación observados por las materias con altos índices de suspensos y no presentados. En especial para las materias: Elasticidad y resistencia de materiales, Termodinámica y Mecánica de fluidos I.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TBRXMCNDQHJTUCHG4NE2GGFLK2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TBRXMCNDQHJTUCHG4NE2GGFLK2	PÁGINA	9/9
			